



## Balance actividad

# 1.000 trabajadores en La Rioja salen de la economía sumergida en 2022 gracias a la actuación de la Inspección de Trabajo

- En 2022, 1.743 trabajadores riojanos ven convertidos sus contratos de temporales a indefinidos. Además, 44 personas con discapacidad se integran en el mercado laboral en La Rioja gracias a la labor inspectora
- En 2022, la ITSS ha llevado a cabo en 2.666 visitas en La Rioja, ha practicado 2.160 requerimientos y ha levantado 1.232 infracciones. El importe de las infracciones propuestas se eleva a 5,1 millones de euros
- Las 85 infracciones por exceso de tiempo de trabajo es un reflejo de la actuación inspectora que pretende favorecer la disminución de la precariedad en el empleo

**3 de febrero de 2023.-** Entre los principales datos sobre la actividad realizada por la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social (ITSS) en La Rioja durante 2022 destaca cómo dentro del Plan de Lucha contra el fraude y el empleo irregular, se ha logrado regularizar a 1.000 riojanos y riojanas que salen de la economía sumergida.

La delegada del Gobierno en La Rioja, Beatriz Arraiz Nalda, y el consejero de Desarrollo Autonómico, José Ángel Lacalzada Esquivel, han presentado esta mañana el balance de actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social tras celebrarse el pasado miércoles la Comisión operativa autonómica de ITSS de La Rioja, de la que forman parte miembros de la Administración autonómica y del Estado.

Arraiz Nalda ha puesto en valor “la utilidad de la ITSS como servicio público al centrarse en el cumplimiento de las normas que rigen el empleo, aspecto aún más relevante tras la aprobación de la reforma laboral porque la Inspección de Trabajo se convierte en una pieza clave para atajar la temporalidad”.



En cuanto al empleo aflorado, Arraiz Nalda ha explicado que en un gran número de casos el tipo de fraude detectado no deriva de una falta de alta pura, sino de la suma de distintos fenómenos, como el fraude por falsos autónomos en cooperativas (aproximadamente el 40 %) y por el desarrollo de jornadas superiores a las que figuran en los contratos.

Asimismo, las actuaciones en materia de extranjeros se han centrado, fundamentalmente, en la comprobación de permisos de trabajo y residencia y en la explotación de trabajadores extranjeros no titulares de permiso de trabajo en España. De las 49 actuaciones que ha llevado a cabo la ITSS, se han detectado 46 trabajadores extranjeros afectados, siendo la infracción mayoritaria (37 personas) la contratación de trabajadores extranjeros sin haber obtenido con carácter previo la correspondiente autorización de residencia y trabajo.

En cuanto a los incumplimientos en materia de economía irregular en el sector agrario, las actuaciones de la ITSS se han centrado en la identificación de los trabajadores que se encontraban prestando servicios, principalmente motivado por las siguientes causas: detección de un fenómeno de falsificación documental y suplantación de personalidad y la falta de alta en seguridad social de trabajadores que prestan servicios en empresas de servicios agrícolas.

### **Contratos**

Por su parte, el consejero de Desarrollo Autonómico, José Ángel Lacalzada, ha informado de que un total de 1.743 trabajadores y trabajadoras riojanas han visto regularizados sus contratos en 2022, unos al convertirlos de temporales a indefinidos y otras al transformarlos de fijos discontinuos a fijos ordinarios.

En concreto, la Inspección de Trabajo logró convertir el año pasado 1.531 contratos de temporales a indefinidos, 709 de ellos (63,87 %) dentro del Plan de Choque contra el fraude en la contratación puesto en marcha en la comunidad autónoma y 822 como consecuencia de las actuaciones ordinarias. Del total de contratos que se transformaron de temporales a indefinidos en 2022, 742 corresponden a hombres y 789 a mujeres.



Lacalzada ha explicado que los sectores con mayor número de conversiones han sido la industria manufacturera, la construcción, la educación, la hostelería y el comercio.

Asimismo, como consecuencia de este Plan de Choque, 212 contratos pasaron de fijos discontinuos a fijos ordinarios el año pasado, 95 hombres y 117 mujeres.

El consejero ha destacado y reconocido la “gran labor de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Un organismo que en 2023 continuará con su objetivo de luchar contra la precariedad laboral. Un fin en el que los Gobiernos progresistas de Sánchez y Andreu trabajamos conjuntamente destinando todos los recursos a nuestro alcance para consolidar un mercado laboral estable, digno y de calidad”.

Lacalzada ha repasado las medidas, así como las innovadoras políticas activas de Empleo, puestas en marcha por el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja en consenso con el Diálogo Social. “Porque nuestro objetivo conjunto es continuar con los buenos índices de empleo que permite confirmar que con el Gobierno de Concha Andreu en La Rioja actualmente hay más gente trabajando y los empleos son mejores debido a la estabilidad. Con estas acciones hemos conseguido que el desempleo en La Rioja registre los mejores datos y la menor tasa de paro de un mes de enero desde hace 15 años. De hecho, cabe destacar que actualmente, con el Gobierno de Concha Andreu en La Rioja tenemos 1.000 desempleados menos y 4.000 afiliados más a la Seguridad Social”.

También es importante destacar que 44 personas con discapacidad en La Rioja se integraron en el mercado laboral en 2022 gracias a la actuación inspectora. Este resultado fue como consecuencia de la campaña llevada a cabo por ITSS el año pasado en las empresas de la comunidad autónoma que emplean a 50 o más trabajadores y que están obligadas a que al menos el 2 % sean personas trabajadoras con discapacidad.

### **Actuación de la ITSS e infracciones**

En 2022, la ITSS ha llevado a cabo en la Rioja 2.666 visitas, ha practicado a 2.160 requerimientos y ha levantado 1.232 infracciones. El importe de las infracciones propuestas se eleva a 5,1 millones de euros.



La delegada del Gobierno ha detallado que del total de las infracciones, 288 corresponden a la prevención de riesgos laborales. En este sentido, las más comunes son las relacionadas con la seguridad de las máquinas y equipos de trabajo y la falta de formación e información a los trabajadores, con 42 infracciones cada uno de estos apartados, y 37 las relacionadas con los medios de protección personal de los trabajadores.

En el periodo del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022, la ITSS ha investigado 5 accidentes laborales mortales, 36 con heridos graves y 75 con heridos leves. De los accidentes con víctimas mortales, dos se produjeron por golpes de objetos –caída de puerta y caída de un árbol en labores de tala-, uno por accidente de tráfico in misión -modalidad específica de accidente de trabajo que se produce durante el desplazamiento del trabajador a un lugar diferente del habitual para realizar una actividad encomendada por la empresa-, un accidente in itinere y un infarto.

Respecto a las infracciones en el área de empleo y relaciones laborales, la ITSS detectó 137, siendo las más comunes las relacionadas con el exceso del tiempo de trabajo (85), la transgresión normativa de contratos (15), las condiciones inferiores de trabajo (13) e impago de salarios (9).

Arraiz Nalda ha comentado que el alto número de infracciones por tiempo de trabajo es un reflejo de la actuación inspectora que pretende favorecer la disminución de la precariedad en el empleo. “La Rioja se caracteriza por ser una comunidad autónoma en la que la economía irregular se refleja no tanto en las faltas de alta como en la realización de jornadas de trabajo superiores a las fijadas en el contrato, fundamentalmente, en los que son a tiempo parcial”, ha añadido.

Especial mención merecen las actuaciones inspectoras contra el impago y retrasos en el abono de salarios. En el periodo octubre 2021 a septiembre 2022, como consecuencia de la actuación inspectora, se ha conseguido que se abonen a los trabajadores y trabajadoras riojanos en concepto de salarios, sin necesidad de acudir a la vía judicial, un total de 330.274,38 euros en La Rioja, que son consecuencia de las 178 actuaciones llevadas a cabo en materia laboral, 45 requerimientos y 10 infracciones.